

ANEXO 3

APOYO DE LA CIUDADANÍA REQUERIDO BAJO RÉGIMEN INDÍGENA

Tabla 1 Apoyo de la ciudadanía requerido para respaldar una candidatura independiente indígena a diputaciones por el principio de mayoría relativa, equivalente al 1.5% de la lista nominal correspondiente a cada distrito.		
Distrito Local	Lista nominal con corte al 31 de agosto de 2026	Cantidad de firmas requeridas
01	131,566	1,973
02	130,649	1,959
03	164,048	2,460
04	165,832	2,487
05	148,564	2,228
06	148,478	2,227
07	144,329	2,164
08	134,399	2,015
09	136,530	2,047
10	135,282	2,029
11	150,213	2,253
12	148,348	2,225
13	141,344	2,120
14	152,138	2,282
15	172,312	2,584
16	160,639	2,409
17	142,893	2,143
18	155,590	2,333
19	126,436	1,896
20	128,079	1,921
21	140,591	2,108
22	127,618	1,914

Tabla 2 Apoyo de la ciudadanía requerido para respaldar una candidatura independiente indígena a integrantes de los ayuntamientos o sindicaturas en los municipios integrados de conformidad con el artículo 17, fracción I del Código Municipal, equivalente al 1.5% de la lista nominal correspondiente a cada municipio.		
Municipio	Lista nominal con corte al 31 de agosto de 2026	Cantidad de firmas requeridas
Chihuahua	779,782	11,696
Juárez	1,308,111	19,621

Tabla 3 Apoyo de la ciudadanía requerido para respaldar una candidatura independiente indígena a integrantes de los ayuntamientos o sindicaturas en los municipios integrados de conformidad con el artículo 17, fracción II del Código Municipal, equivalente al 2% de la lista nominal correspondiente a cada municipio.		
Municipio	Lista nominal con corte al 31 de agosto de 2026	Cantidad de firmas requeridas
Camargo	41,907	838
Cuauhtémoc	152,138	3,042
Delicias	126,436	2,528
Guerrero	30,468	609
Hidalgo del Parral	93,342	1,866
Jiménez	31,641	632
Madera	19,876	397
Meoqui	38,597	771

Tabla 3 Apoyo de la ciudadanía requerido para respaldar una candidatura independiente indígena a integrantes de los ayuntamientos o sindicaturas en los municipios integrados de conformidad con el artículo 17, fracción II del Código Municipal, equivalente al 2% de la lista nominal correspondiente a cada municipio.		
Municipio	Lista nominal con corte al 31 de agosto de 2026	Cantidad de firmas requeridas
Namiquipa	21,059	421
Nuevo Casas Grandes	55,624	1,112
Ojinaga	28,980	579
Saucillo	26,015	520

Tabla 4 Apoyo de la ciudadanía requerido para respaldar una candidatura independiente indígena a integrantes de los ayuntamientos o sindicaturas en los municipios integrados de conformidad con el artículo 17, fracción III del Código Municipal, equivalente al 3% de la lista nominal correspondiente a cada municipio.		
Municipio	Lista nominal con corte al 31 de agosto de 2026	Cantidad de firmas requeridas
Ahumada	10,385	311
Aldama	24,672	740
Ascensión	22,491	674
Balleza	13,939	418
Bocoyna	21,175	635
Buenaventura	20,368	611
Guachochi	37,656	1,129
Guadalupe y Calvo	31,616	948
Riva Palacio	7,891	236
Rosales	14,621	438
San Francisco del Oro	4,082	122
Santa Bárbara	9,158	274
Urique	13,869	416
Ignacio Zaragoza	5,132	153

Tabla 5 Apoyo de la ciudadanía requerido para respaldar una candidatura independiente indígena a integrantes de los ayuntamientos o sindicaturas en los municipios integrados de conformidad con el artículo 17, fracción IV del Código Municipal, equivalente al 3% de la lista nominal correspondiente a cada municipio.		
Municipio	Lista nominal con corte al 31 de agosto de 2026	Cantidad de firmas requeridas
Allende	7,201	216
Aquiles Serdán	17,376	521
Bachíniva	5,996	179
Batopilas de Manuel Gómez Morín	7,762	232
Carichí	8,229	246
Casas Grandes	12,579	377
Coronado	1,888	56
Coyame del Sotol	1,973	59
La Cruz	3,731	111
Cusihuiachi	5,571	167
Chínipas	4,962	148
Dr. Belisario Domínguez	3,399	101
Galeana	5,862	175
Santa Isabel	4,926	147
Gómez Farías	6,806	204
Gran Morelos	3,426	102
Guadalupe	5,323	159

Tabla 5 Apoyo de la ciudadanía requerido para respaldar una candidatura independiente indígena a integrantes de los ayuntamientos o sindicaturas en los municipios integrados de conformidad con el artículo 17, fracción IV del Código Municipal, equivalente al 3% de la lista nominal correspondiente a cada municipio.		
Municipio	Lista nominal con corte al 31 de agosto de 2026	Cantidad de firmas requeridas
Guazapares	6,788	203
Huejotitán	1,491	44
Janos	9,510	285
Julimes	5,043	151
López	3,729	111
Maguarichi	1,136	34
Manuel Benavides	2,154	64
Matachí	2,604	78
Matamoros	4,160	124
Morelos	4,873	146
Moris	3,030	90
Nonoava	2,886	86
Ocampo	6,399	191
Práxedes G. Guerrero	6,132	183
Valle del Rosario	2,067	62
San Francisco de Borja	2,303	69
San Francisco de Conchos	2,764	82
Satevó	4,247	127
Temósachic	5,110	153
El Tule	2,390	71
Uruachi	4,832	144
Valle de Zaragoza	4,189	125